

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.115

Miércoles 2 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2629608

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 2 DE ABRIL DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	946,28	1,0000
CORONA CHECA	40,97	23,0950
CORONA DANESA	136,92	6,9113
CORONA NORUEGA	90,50	10,4567
CORONA SUECA	94,56	10,0074
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	257,67	3,6725
DÓLAR AUSTRALIANO	593,35	1,5948
DÓLAR CANADIENSE	660,63	1,4324
DÓLAR DE SINGAPUR	703,97	1,3442
DÓLAR NEOZELANDÉS	538,98	1,7557
EURO	1021,57	0,9263
FRANCO SUIZO	1070,69	0,8838
LIBRA ESTERLINA	1222,90	0,7738
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	256,58	3,6880
RINGGIT MALAYO	213,40	4,4342
RIYAL CATARÍ	259,61	3,6450
RIYAL SAUDÍ	252,34	3,7500
WON COREANO	0,64	1471,2000
YEN JAPONÉS	6,33	149,4550
YUAN	129,95	7,2818
ZLOTY POLACO	244,25	3,8743
DEG	1256,01	0,7534

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 1 de abril de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2629608

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl